

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de Marzo de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE PRODUCNORTE S.A.
Ciudad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los Comisarios, pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la actividad que la Compañía, PRODUCNORTE S.A. ha desarrollado durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2014.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido con las disposiciones emanadas por los Accionistas.

Adicionalmente se cumplió con disposiciones emitidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas en cuanto a sueldos, Aportes del personal y obligaciones como agente de retención.

GESTIÓN FINANCIERA

La compañía en el año 2014 al igual que el año anterior tiene la obligación de presentar sus Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y dando cumplimiento a la resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, emitida por la de la Superintendencia de Compañías, PRODUCNORTE S.A. está obligada a presentar sus Estados Financieros de acuerdo con estas Normas, siendo este el segundo año de aplicación.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2014 se han considerado con aplicación de NIIF, por lo tanto se presentan los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 para efectos comparativos con la misma normativa.

El Estado de Resultados Integral de la Compañía presentado al 31 de diciembre de 2014, revela un incremento en ventas comparado con el año 2013 de USD. 59.245,39, valor que representa un incremento de 1,42%, adicionalmente los costos pese a que se incrementaron lo hicieron en menor proporción que las ventas comparativamente en los mismos años reflejan un incremento de USD. 9.580,96 que representa un aumento de apenas el 0,59%. La utilidad total del ejercicio actual, comparada con la del año anterior refleja un incremento de USD. 49.664,43 que representa un incremento porcentual alto del 1,94%.

En cuanto a los gastos totales aumentaron en un 5,68%, lo que provocó una reducción en la utilidad del año 2014, la cual ascendió a USD. 456.334,86 la misma que comparada con la utilidad del año 2013 de USD. 522.347,77 sea menor en USD. 66.012,91 representando un decremento de la utilidad de un año a otro del 12,64%.

Por otro lado la utilidad sobre la venta en el año 2014 es del 10.75%, lo cual representa una utilidad buena, independientemente de la obtenida el año 2013, que siendo muy buena fue superior y representó el 12,48% de las ventas de ese año.

Esta situación se ve reflejada en el siguiente cuadro comparativo.

CUENTAS	2,014	2,013	Incremento	% de Incr.
VENTAS	4,245,145.39	4,185,900.00	59,245.39	1.42%
COSTOS DE PRODUCCIÓN	1,636,523.04	1,626,942.08	9,580.96	0.59%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	2,608,622.35	2,558,957.92	49,664.43	1.94%
COSTO DE COMERCIALIZACIÓN	962,133.08	891,200.31	70,932.77	7.96%
GASTOS DE ADMINISTRACION	889,256.29	788,248.97	101,007.32	12.81%
GASTOS FINANCIEROS	39,514.54	19,907.72	19,606.82	98.49%
GASTOS NO OPERACIONALES	269,811.64	406,783.60	-136,971.96	-33.67%
IMPUESTOS DIFERIDOS	-8,428.06	-69,530.45	61,102.39	-87.88%
TOTAL GASTOS	2,152,287.49	2,036,610.15	115,677.34	5.68%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	456,334.86	522,347.77	-66,012.91	-12.64%

La reducción en la utilidad se debió a que los gastos de Comercialización, Administrativos y financieros en /,96%, 12,81% y 98,49% respectivamente, mientras que los gastos no operacionales y los impuestos diferidos bajaron en el 33,67% y en el 87,88%.

En conclusión las utilidades aunque sufrieron una baja siguen siendo interesantes y lo más importante que la empresa pese a los múltiples problemas de carácter externo y decisiones gubernamentales sigue generando ingresos y utilidades.

Por otro lado, los gastos de personal sufrieron variación como resultado del incremento del salario mínimo vital decretado por el gobierno, el que representó un incremento del 6.92% a este rubro, sin embargo no todo este incremento afectó a la compañía que en muchos de los casos fue menor ya que se pagaba un valor mayor al salario mínimo vital.

Los impuestos, constituyen un factor gravitante toda vez que de acuerdo a la Ley se debe calcular el Anticipo de Impuesto a la Renta, el cual aún siendo superior al impuesto causado se constituye en un impuesto a pagar, contradiciendo su definición de Impuesto a la Renta.

GESTIÓN TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas, es decir realiza las declaraciones de IVA y de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta mensualmente y presenta anualmente la declaración de Impuesto a la Renta de la Compañía.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual y los programas que utiliza se encuentran con las debidas licencias para su utilización.

Luego de lo expuesto, considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los que fueron debidamente auditados.

Los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

Agradezco a los Señores Accionistas por la designación de Comisario, al igual que al personal contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Lic. Geovanny Valenzuela
COMISARIO